

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N° 75 DE
07/07/2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 2564

RECOLETA,

20 JUL 2009

VISTOS:

1.- El Ingreso N° 595 de fecha 06 Julio del 2009 del Sr. Director Asesoría Jurídica en el cual solicita formalizar contrato Comodato con la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta .

2- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria del 07 Junio 2009, adoptó el Acuerdo N° 75 , aprobando la solicitud mencionada en el visto anterior, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO:

PROMULGASE el Acuerdo N° 75 de fecha 07 de Julio de 2009 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba el Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y “La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta” , sobre una oficina, un hall para secretaria y un baño del Inmueble ubicado en Avenida Recoleta 740 Tercer Piso, para ser destinados y utilizadas exclusivamente por la comodatoria a los fines que le son propios. El comodato tendrá una duración indefinida a partir de la fecha de suscripción del contrato

La Dirección Jurídica del Municipio, redactara el contrato, facultándose para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

**FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ ALCALDESA ; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.**

SLG/HNM/pgs

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- Dideco
- D.A.F.
- Of. Partes
- Secret. Municipal



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 75

RECOLETA, 07, JULIO DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por la Sr. Director de Asesoría Jurídica ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE EL COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y “LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA” , SOBRE UNA OFICINA, UN HALL PARA SECRETARIA Y UN BAÑO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA RECOLETA 740 TERCER PISO, PARA SER DESTINADOS Y UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE POR LA COMODATORIA A LOS FINES QUE LE SON PROPIOS EL COMODATO TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO

LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, REDACTARA EL CONTRATO, FACULTANDOSE PARA INCORPORAR LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Doña María Inés Cabrera

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- **Sr. Alcalde**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **D.A.F**
- **Secret. Municipal**

